



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Octubre de 1974.-

819/74

Expte.N° 1.197/74

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el Cont. Miguel Angel Alé detalla las gestiones realizadas durante los meses de Julio y Agosto del año en curso en / la ciudad de Buenos Aires por encargo de esta Casa; teniendo en cuenta que corresponde retribuir los servicios prestados por el mismo y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar al Cont. Miguel Angel ALE, L.E.N° 7.251.799, con domicilio en calle J.B. Alberdi 2092 de Olivos (Buenos Aires), la suma de cinco mil ochocientos pesos (\$ 5.800,00) en concepto de única y total retribución por los diversos trámites y gestiones realizados para esta Universidad en la Capital Federal, entre el 1° de Julio y el 31 de Agosto del año en curso, ante la Contaduría General de la Nación, Fiscalía de Universidades Nacionales, Tribunal de Cuentas y Tesorería General de la Nación, Banco de la Nación Argentina, Boletín Oficial y otros organismos nacionales, de acuerdo al detalle consignado a Fs.1.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220.230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR